

Puntos de suscripción.

En Madrid, en las oficinas del periódico, calle del Fomento, n.º 16, cuarto principal; y en la librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8.

EL SOL

21 de Abril de 1845.



Diario político, religioso, literario & industrial.

En Madrid, 12 rs. vn. al mes. En las Provincias, en Ultramar y en el extranjero, 20 rs. mensuales, y 60 por trimestre, franco de porte. Se admiten anuncios y comunicados á precios fijos.

ESPAÑA.

MADRID 21 DE ABRIL.

Las tribunas del Senado estaban ayer mas concurridas que en las sesiones anteriores, á pesar de que la órden del día no señalaba asunto que pudiera llamar la atención pública. La comisión permanente habia presentado su dictámen sobre la proposición del señor García Carrasco, relativa á que se pidieran las actas y varias protestas y documentos que se necesitaban para resolver con acierto acerca de las elecciones de la provincia de Pontevedra. Pero la proposición del señor Carrasco, anteriormente controvertida y apoyada por su autor, era igual á la que se habia aprobado por el Senado respecto á las actas de Badajoz, y no habia motivo para creer que la discusión fuese detenida é importante. El público, sin embargo, previó que la discusión del dictámen daría lugar á serios debates, y en verdad que no se equivocaba.

Pesada fue la sesion al principio, pero ha ofrecido no obstante bastante interés, porque á la última hora tuvo su parte dramática y entretenida, á lo cual contribuyeron la calidad, carácter y posición personal de los senadores que en la discusión tomaron parte.

Después del despacho ordinario y de los asuntos señalados en el órden del día, llegó como acabamos de anunciar, su turno al dictámen de la comisión sobre la proposición del señor Carrasco. Este dictámen, aunque de un modo vago, indeterminado y oscuro desaprobaba las tres partes de que constaba la proposición del célebre senador.

Pidió este el primero la palabra en contra, y se fundó en el acuerdo del Senado, relativo á las actas de Badajoz, y ademas en los antecedentes de otras épocas, no solo semejantes, sino enteramente idénticos al caso que se trataba de resolver. El señor Carrasco pedía en su proposición que se reclamasen: primero, las actas particulares del distrito de Pontevedra; segundo, las protestas que se habian presentado y que no habian sido admitidas por la junta general de escrutinio; y tercero, algunos documentos que se hallaban en el Congreso de diputados.

En pro de la proposición habló el señor Ondovilla, y manifestó respecto á la tercera parte, que siendo individuo de una comisión de poderes el señor Gomez Becerra, se habian remitido al Senado documentos que obraban en el Congreso. Añadió el señor Ondovilla, poseído de una gran convicción y del calor que á ella era consiguiente, que si se desahaba la luz, debía aprobarse la proposición del señor Carrasco, y que si se querian las tinieblas, entonces se podría adoptar otro temperamento.

El señor Gomez Becerra, que habia dejado la silla de la presidencia, y que según sus anuncios anteriores, estaba dispuesto á hablar sobre las alusiones, que, á su parecer, le habian disparado repetidas veces, tomó la palabra y usó de ella largamente en contra del dictámen de la comisión, para dar de esta suerte mas valor y prez á su defensa personal. Pero su señoría al defenderse alegó entre otras fútiles razones, que en otra ocasion habia dicho de paso y corriendo las palabras con que se le argüia. Y añadió que podia considerar el Senado como se hallaria entonces en la comisión de poderes, siendo otra la mayoría. Nosotros hubiéramos contestado que S. S. era entonces magistrado del primer tribunal de la nación, como es ahora, que entonces se hallaba asociado á una co-

mision compuesta del señor Garely y de otras personas respetabilísimas, que nunca, jamás, de ningún modo le hubieran coartado la libertad de manifestar su opinion y de sostenerla. El señor Carrasco contestó muy bien al señor Becerra, que S. S. se hallaria á todo mas entonces, como el señor Carrasco se hallaba ahora, y el señor Becerra tuvo la osadía de replicar que esto no era cierto, porque el señor Carrasco se habia anunciado como representante del partido monárquico, cuando el ahora, presidente del Senado, no era en épocas anteriores representante de ningún partido. Semejante asercion nos pareció osada hasta la impudencia. El señor Becerra durante el mando del partido monárquico constitucional, fue uno de sus principales y mas encarnizados enemigos, y no desperdició momento ni coyuntura para hacerle la mas facciosa de las oposiciones. Sin embargo, el partido monárquico y la augusta Persona que entonces dirigia las riendas del Estado le conservaron en su destino.

El señor Heros pronunció un largo discurso sosteniendo en alguna de sus partes el dictámen de la comisión, según hemos podido entender, porque tales fueron los argumentos de su señoría, hasta tal punto divagó, y á materias tan inconexas se estendia, que no era fácil saber á donde su señoría se encaminaba y cuál era su objeto. El señor Heros nos pareció ayer aun mas que otras veces una especie de Dulcamara parlamentario, no solo en el modo de espresar las ideas, sino hasta en la parte estrinseca de su oratoria; porque sus ademanes, sus gestos, sus paseos por el banco que ocupaba eran sorprendentes. En el fondo de su discurso no entraremos, porque no halláramos nada sustancial. Refranes con abundancia vertió su señoría: citó al Convidado de piedra, citó á antiguos reyes de Castilla, y se propuso al parecer por tipo y forma ciceronianos de su peroracion el célebre manifiesto del *Eso no*, con cuya negacion concluia algunos trozos de sus arrebatos oratorios. Pero el objeto principal del señor Heros no era defender el dictámen de la comisión, sino contestar á los discursos anteriores del señor Carrasco. Para eso habló de sus principios, de sus doctrinas, y de los principios y doctrinas del partido á que el señor Heros pertenece. El señor Carrasco que no estaba en el salon no oyó el discurso del señor Heros; en otro caso no hubieran quedado sin respuesta las alusiones entre inieñas y extravagantes que dirigió al partido monárquico. Dió sin embargo cumplida el señor Ondovilla, por que al oír al señor Heros que se necesitaba una galería para traer los documentos que así el señor Carrasco como el señor Ondovilla reclamaban, este pidió la palabra para una rectificación. Quería el señor Heros y no solo quería, sino que mandaba, á fuer de jefe de palacio y con humos de una voluntad resuelta, que el señor Ondovilla se rectificase en el mismo momento; pero el señor Ondovilla sostuvo su derecho de hablar después, y solo viendo que las exigencias del señor Heros se habian convertido en humildes súplicas, dijo entonces que los documentos que se pedían de Pontevedra vendrían, no en una galería, sino por el correo como habian venido las de Badajoz, que se hallaban sobre la mesa. Mucho desconcertó al señor Heros esta contestacion que le impulsó á decir que habia usado de un pleonasmo.

Habló tambien y muy desordenadamente la comisión en defensa de su dictámen, que fue al cabo aprobado en votacion nominal, por muy corta mayoría en las dos primeras de sus tres partes. Llegó, pues, el caso de que el señor Carrasco tomase la palabra

para designar, conforme al acuerdo del Senado, los distritos electorales de Pontevedra en que se se habian cometido ilegalidades, y el señor Carrasco los designó todos, cogiendo á la comisión en el mismo lazo que esta habia tendido á su adversario.

Este era el resultado que merecia un dictámen tan indeterminado y confuso, que dió lugar á dudas antes de votarle, y que puso á un gran número de senadores en el conflicto de no saber si votarían acertadamente en pro ó en contra. Sin embargo recordaremos de paso que el señor Heros hizo un elogio de la comisión por su tino é inteligencia, y contraponiéndola á otras comisiones en las cuales predominaba el partido monárquico. Por decoro omitimos los nombres de las personas que componen la comisión de ahora y de los que componian las comisiones á que el señor Heros aludía.

La sesion se levantó dadas las cuatro y media, y el señor presidente anunció que mañana y pasado no habrá sesion.

Las actas de Huelva y Castellon de la Plana que se aprobaron ayer en el Congreso pasaron sin discusión. No creemos que suceda lo mismo á las de Pontevedra y Teruel, que han quedado para hoy, por cuanto en una y otra ha formulado su voto particular el señor Madoz, opinando respecto á las primeras que pueden aprobarse desde luego, contra el parecer de la comisión que propone se aplacen, y con respecto á las de Teruel que pecan de nulidad, al paso que la comisión las cree exentas de toda culpa.

La sesion terminó antes de las dos.

La situación parlamentaria está muy lejos de determinarse tan clara y distintamente como hubo lugar á esperar en los primeros instantes de la legislatura. En verdad sea dicho, la misma votacion sobre las actas de Badajoz no nos hizo concebir la ilusión de que estuviese definitivamente constituida la mayoría. Aquella votacion inspirada por el sentimiento y la evidencia de una multitud de ilegalidades fue un verdadero fracaso para los fautores del ayacuchismo electoral; aquella mayoría inaugurada en una sola sesion tomó una de esas actitudes que no permiten retroceder sin mengua de su dignidad á los partidos; pero otras votaciones y otras mayorías semejantes se cuentan en los fastos parlamentarios de la revolución de setiembre, y hemos visto anularse en sus efectos esas votaciones, y hemos visto el espectáculo de un inconcebible antiparlamentarismo estenarse y dominar en el parlamento. Así pues la anulación de las elecciones de Badajoz, este acto tan decisivo en cualquier país donde las prescripciones del gobierno representativo no estuviesen á los pies del primero que tuviese interés en hollarlas, entró en nuestro cálculo como un dato de probabilidades parlamentarias, no como una suma de votos averiguada é indestructible; y cuando hemos vuelto á agarrar el *Diario de las sesiones*, cuando hemos leído las votaciones sucesivas y las hemos visto arrojar resultados diametralmente opuestos á los resultados de las votaciones antecedentes, cuando hemos visto en fin sucederse á la anulación de las actas de Badajoz la admision de D. Agustín Argüelles en el Congreso; entonces nos hemos preguntado con harto dolor á nosotros mismos, como con harto dolor se lo preguntamos ahora á los miembros de la oposicion, si todavía hemos de ver reproducirse la historia de la mayoría del 23 de mayo en

una segunda edicion mas vergonzosa y mas miserable que la primera.

Concebimos todo el horror con que debe sonar el recuerdo de aquella fecha tristemente famosa en los oídos de algunos diputados pertenecientes á la nueva coalicion parlamentaria; pero no somos nosotros, es la actitud pertinaz del *gobierno personal*, es la conducta sospechosa del ministerio, es el sesgo que van tomando ciertas cuestiones en el seno de la coalicion misma, son otra multitud de circunstancias agravantes las que les traen á la memoria aquel recuerdo. Que levanten sus ojos á las alturas de Buena Vista, y distinguirán al través de los velos transparentes de la dictadura el nuevo teatro que se levanta para la farsa de otra crisis como la subsiguiente á la caída del gabinete Gonzalez; que los vuelvan los conciliabulos del ministerio, y verán agitarse las mismas camarillas, moverse las mismas personas, urdirse las mismas intrigas, manifestarse los mismos propósitos que en la época en que el gabinete Gonzalez fue nominalmente sustituido por el gabinete Rodil; que contemplan en fin el estado interior y exterior de la oposicion mayoría ó minoría, que examinen los pensamientos ocultos y las tendencias á medio declarar de algunos de sus propios amigos y co-oposicionistas, y verán cuán espuestas están á flaquear las voluntades, cuán ocasionadas á torcerse las miras, cuán próximas á temer, á vacilar, á transigir y á condenarse al silencio las ambiciones de muchos cabos y ginetes de la coalicion, lo mismo que sucedía cuando el general de las paralelas se presentó en el salon de Oriente á leerles su programa ministerial. Si, lo repetimos, se están preparando los elementos de una crisis semejante en su curso y en sus resultados á las crisis de que salió consagrado el programa de Zurbarán en la parte militar y de D. Juan Gutiérrez en la parte política del sistema gubernamental; la sesion reciente de 11 de abril puede fácilmente convertirse en la sesion de 28 de mayo; el anatema lanzado en la cuestion electoral sobre el gabinete Rodil puede venir á ser tan ilusorio como el anatema lanzado en una cuestion política sobre el gabinete Gonzalez; y si todavía no ha comenzado el drama y aunque hayan de cambiar sus incidentes, esto solamente quiere decir que las circunstancias han brindado á sus autores con la oportunidad de un prólogo y que los farsantes se están ajustando las cintas y dándose colores en el rostro.

Las personas con quienes nosotros hablamos en este momento, son todos los diputados que han venido á las Cortes en virtud de la coalicion electoral y que han entrado de buena fe en la coalicion parlamentaria. Entre ellos hay algunos que pertenecen al partido monárquico-constitucional, y estos sabrán mantenerse íntegros y puros el honor, los principios y los intereses de su partido; los hay tambien que perteneciendo y combatiendo por otros partidos, se reúnen con aquellos en el objeto principal y comun de sostener la inviolabilidad y luchar por la pureza del sistema constitucional, y estos, bien los que de ellos continúan apegados á las antiguas tradiciones del partido exaltado y aspiran únicamente á legalizar para siempre su sistema, bien los que sienten moverse en la España política el germen de los partidos nuevos y no ven todavía desplegada á los aires su bandera, se hallan en una posición menos fija que los diputados del partido anterior á setiembre, están mas expuestos á dejarse arrastrar por compromisos y afecciones personales, á acallar la voz de sus tímidos y no formulados principios ante las exigencias de un jefe ó ante los halagos del interés y de la vanidad. A estos pues nos dirigimos principalmente nosotros; á estos nos dirigimos, habiéndoles á los unos en nombre de esa legalidad parlamentaria

Reinaba en aquel tiempo en toda Europa el estío lombardo, y esta iglesia es un ejemplar muy puro y acabado, pues aunque la parte correspondiente á la capilla mayor desdice extraordinariamente del resto, debe saberse que es obra muy posterior hecha durante el siglo XVI en remplazo de la primitiva derribada con este objeto. El arquitecto se llamaba Pedro de Dios, varón piadoso y amante de todos, cuyo sepulcro se ve en la misma iglesia. Encima de su portada está el santo caballero en su caballo, blancos entrambos como una paloma, merced á las varias capas de yeso de distinta fecha que lo embardaron; pero las artes pierden poco, porque ginele y bruto son de bien escaso mérito. Delajo de ellos y ya mas cerca del arco hay unos relieves estranos cuyo sentido no acertamos á descifrar: son unos hombres montados en unos animales cuya especie no deja conocer bien la suma incorreccion y tosquedad del dibujo, y que flechan sus arcos hacia el aire. Los capiteles de las columnas que sostienen el arco de la puerta muestran tambien otras figuras igualmente simbólicas, pero dibujadas y labradas con mucho mayor esmero y profundidad. A un lado hay un grupo que debe representar los pecados capitales, entre los cuales figura la lujuria en una fealdad que hace perder el mérito de lucirla, y del otro se ven plantas y frutos hechos con gran delicadeza.

El interior de la iglesia, como el de la mayor parte de las de este género, es sencillo, adusto y severo. Los capiteles de sus pilares tienen tambien figuras de hombres y animales, y el arco que separa el crucero del cuerpo de la iglesia es dentado. El templo está compartido en tres naves, y aunque los colores de que lo han pintado, que son encarnado y blanco, disminuyen extraordinariamente su recogimiento y religiosidad, todavia produce una impresion seria y grave. En los altares hay poco de notable; pero algunos cuadros de mérito adornan las paredes de la sacristía, entre los cuales los hay que pasan por de Guido Reni; pero la biblioteca de San Isidro Carras y los pies de la iglesia está el famoso y antiguo panteon de los reyes de Leon, que durante la guerra de la independencia sufrió un destroz grande de parte de los franceses.

BOLLETTIN.

Bosquejo de un viaje á una provincia del interior.

ARTICULO VII.

Un dicho vulgar hay que debió ser popular en extremo y que sirve de título á una comedia de nuestro teatro antiguo, á saber:

A España dieron blason las Asturias y Leon.

No es lisonja por cierto á ninguno de los dos pueblos esta especie de proverbio, pues harto se sabe que su nobleza data de muy antiguo.

Leon es una ciudad no menos ilustre por sus recuerdos que favorecida por su situacion; y aunque sus glorias han menguado y su poder está desvanecido, no por eso es menos distinguido el lugar que ocupa en la historia, ni menos bellos los adornos con que la naturaleza ha engalanado sus alrededores. Su posición comercial y geográfica tiene mucho de aventajada tambien, y los edificios que la ennoblecen son buenas muestras de su pasada grandeza.

La legion llamada VII, *Gemina*, *Pia Felix* fundó á Leon, como lo prueban su nombre latino, que es el mismo de la legion, y las muchas y claras inscripciones que despues se ha descubierto. Eligieron para ella los romanos la especie de península que forman los rios Torio y Veruerga, nueve millas distante de la famosa *Lancia*, última conquista de los romanos por aquellas partes. El terreno estaba elegido con su tino acostumbrado, y la ciudad se edificó con aquel espíritu de grandeza severa y augusta que selchaba todas sus obras. Las riberas de ambos rios son un continuado vergel, y el golpe de vista que presenta el pueblo, ora se le mire desde la Virgen del Camino, ora desde las alturas que dominan el puente del Castro, no puede ser mas pintoresco. Hay en las líneas del terre-

no una suavidad extraordinaria, y el verde perpetuo de sus prados, la bella distribución de sus masas de arbolado y la abundancia de arroyos que como otras tantas cintas de plata parecen servir de franjas á aquella inmensa alfombra, espesan en la imaginacion una especie de contento pácido y sosiego. Por lo demás, una ciudad destinada á plaza de armas, contra los belicosos é indomables astures, y que venia á ser la llave de su país, claro está que debía servir de modelo de fortaleza. Sus murallas eran altísimas, y tenían un espesor de veinte pies: las torres gruesas tambien en proporción; y sí alzár fuerte en extremo. Dividian el pueblo dos calles terminadas por cuatro puertas de mármoles que correspondían á los cuatro puntos cardinales, y tenían grabados en lápidas los nombres de los principales fundadores. Esta fortaleza de murallas libró á Leon de los desastres de los bárbaros hasta el año de 585, en que postrado el poder de los suecos por Leovigildo, se halló este rey gozando en disposicion de sujetarla con su espada victoriosa. En la invasion árabe cayó en poder de los moros á pesar de haber conservado sus muros, pero volvió á su libertad. De todas maneras el esfuerzo de los restauradores quebrantó bien pronto sus hierros, pues D. Alonso I la arrancó del poder de los infieles, y poco despues vino á ser corte del nuevo reino que llevó su nombre.

No poco contribuyó su alegría y empuñó su lustre la invasion del gran Almanzor en el año de 995, en que á orillas del Ezla cayó debajo de su cimarrón el ejército de D. Bermudo II. La ciudad quedó entonces sin mas defensa que el valor de sus habitantes y la solidez de sus murallas; pero aun así resistió un año entero al poderío del imperio cordobés, y al genio del hombre que le habia comunicado su espíritu. Entonces se igualaron con el suelo en su mayor parte las famosas murallas, y quedó tal Leon, que según la espresion de Ambrosio de Morales «no parecia ciudad viva, sino cuerpo muerto de ciudad antigua.» Por mucho que tenga de exagerado semejante aserto, según con datos irrecusables prueba el P. Risco en su *Historia de Leon*, no es menos cierto que el golpe fue acerbo y que se necesitó la nueva era de prosperidades que comenzó en el reinado de D. Alonso V para que se levantas-

al estado de grandeza que despues alcanzó. Entonces cual si despertase á nueva y robusta vida del letargo de sus tribulaciones, resplandecieron en ella nombres que la historia recordará siempre con orgullo. Sampiro, obispo de Astorga; don Lucas de Tay, canónigo de San Isidro, la ilustraron con las letras. En ella se crió el rey Santo, conquistador de Sevilla, y ella tambien sirvió de cuna á Guzman el Bueno, á cuyo lado se eclipsan los nombres mas famosos de los tiempos antiguos y modernos.

Desde el tiempo de su incorporacion á la corona de Castilla perdió Leon su influjo y preponderancia en los asuntos de España, aunque conservó todos sus privilegios; y en el día lo único que la recomienda son las reliquias de su grandeza pasada. Entró ellas descuellan San Isidro, la catedral y San Marcos, de que hablaremos por separado.

Cosa rara es en verdad que cada uno de estos edificios conserve un carácter especial y corresponda á un órden distinto de arquitectura. San Isidro pertenece al género lombardo, la catedral al gótico y San Marcos al llamado pitagórico; de manera que sin salir de un pueblo se puede seguir al arte en sus fases diversas por espacio de cuatro ó cinco siglos.

San Isidro es templo ya celebrado en el romancero del Cid

Salió á misa de parida
En San Isidro de Leon
La noble Jimena Gomez
Muger del Cid Campeador;

y aunque bien puede decirse que era de los que lo estrenaban, sin embargo no hay anacronismo, pues su fecha es de 1060. D. Fernando I habia entrado á reinar en Leon por su matrimonio con doña Sancha, hermana de D. Bermudo III, y por instancia de esta señora se trasladó desde Sevilla el cuerpo de San Isidro, y fue depositado en la iglesia de S. Juan; pero como esta iglesia era de barro y fabrica tan tosca como pobre, mandaron los reyes labrar una nueva en que pudiesen acomodar mas dignamente las reliquias del santo doctor, y esta es la que conocemos con el nombre de S. Isidro.

